



Resolución Ministerial N° 294-2012-MC

Lima, 01 AGO. 2012

Visto, el Memorando N° 274-2012-DRC-TAC/MC de fecha 20 de julio de 2012 y el Informe N° 486 -2012-ORH-OGA/MC de fecha 30 de julio de 2012; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público y constituyendo un pliego presupuestal del Estado;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 117-2012-MC de fecha 30 de marzo de 2012 se encargó a la señora Dolores del Carmen Bartesaghi Aste, las funciones de Directora Regional de la Dirección Regional de Cultura de Tacna;

Que, por Memorando N° 274-2012-DRC-TAC/MC de fecha 20 de julio de 2012, la referida Directora Regional (e) de Cultura de Tacna, Especialista Administrativo II, solicita gozar de sus vacaciones del 01 de agosto al 15 de agosto de 2012;

Que, a fin de garantizar la continuidad de las actividades de la citada Dirección Regional, resulta necesario suspender el encargo de funciones de la Dirección Regional de Cultura de Tacna a favor de la señora Dolores del Carmen Bartesaghi Aste y, encargar las funciones de dicha Dirección Regional a la señora Esther Chambe Vega;

Estando a lo visado por el Secretario General, el Director General de la Oficina General de Administración, el Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos; y,

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2011;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Suspender desde el 01 al 15 de agosto de 2012, el encargo de funciones de la señora Dolores del Carmen Bartesaghi Aste, autorizado mediante Resolución Ministerial N° 117-2012-MC de fecha 30 de marzo de 2012. Transcurrido dicho período de suspensión la citada funcionaria continuará con la encargatura efectuada por la indicada Resolución Ministerial.

Artículo 2°.- Encargar, a la señora Esther Chambe Vega, en forma adicional a sus labores como trabajadora con Contrato Administrativo de Servicios N° 0663-2010-MC, las funciones de Directora Regional de Cultura de Tacna, desde el 01 al 15 de agosto de 2012.

Artículo 3°.- Notificar la presente Resolución a la Dirección Regional de Cultura de Tacna, a la señora Dolores del Carmen Bartesaghi Aste y a la señora Esther Chambe Vega para los fines consiguientes.

Regístrese y comuníquese.

LUIS ALBERTO PEIRANO FALCONI
Ministro de Cultura

